



GESTION  
DE LA CALIDAD

RI-9000-9759



Sistema de Gestión de la Calidad  
Certificado por IRAM  
Norma IRAM-ISO 9001:2015



TRIBUNAL FISCAL  
DE APELACIÓN TUCUMÁN

SENTENCIA N° 317 /2020

Expte. N° 356/926-2020

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los...5.....  
días del mes de ~~NOVIEMBRE~~ de 2020, se reúnen los Señores miembros del  
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, bajo la  
Presidencia del Dr. José Alberto León, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal) y  
Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal) para tratar el expediente caratulado  
como "DROGUERIA PLAZA OÑA S.A. Expediente Nro. 356/926-2020  
(5106/376-D-2019 DGR)" y,

### CONSIDERANDO

Que el contribuyente presentó Recurso de Apelación (fs. 33/35) en contra de la  
Resolución N° M 1387/20.

La Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148°  
C.T.P.), tal como surge en autos.

La cuestión está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe  
analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho.  
Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con  
que cuenta el Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta  
definitivamente.

Que conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A.  
corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121  
(t.v.).

Por ello,

### EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

### RESUELVE:

1. **TENER** por presentado, en tiempo y forma, el Recurso de Apelación, por  
constituido el domicilio y por contestados los agravios por la Autoridad de  
Aplicación.

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION



GESTION DE LA CALIDAD

RI-9000-9769



Sistema de Gestión de la Calidad  
Certificado por IRAM  
Norma IRAM-ISO 9001:2015



TRIBUNAL FISCAL  
DE APELACIÓN TUCUMÁN

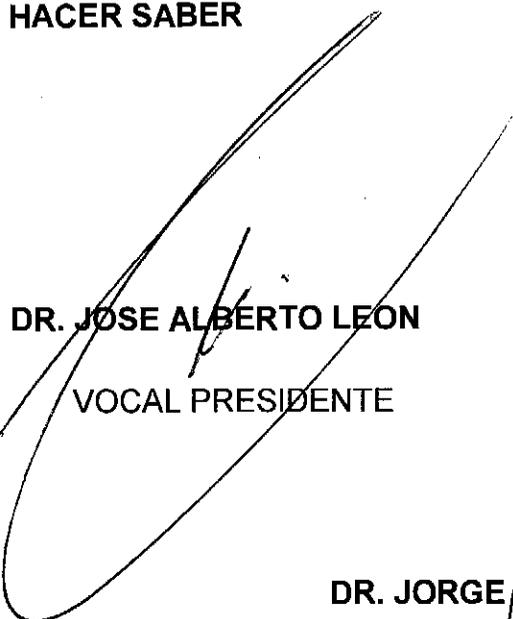
2. DECLARAR la cuestión de puro derecho.

3. AUTOS PARA SENTENCIA.

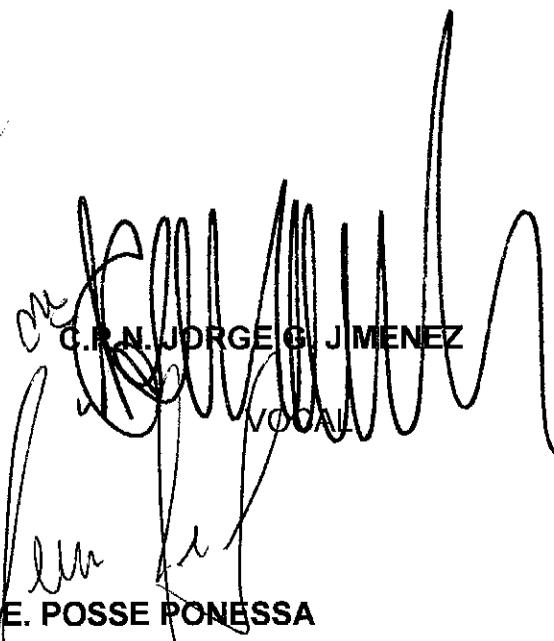
4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

M.F.B.

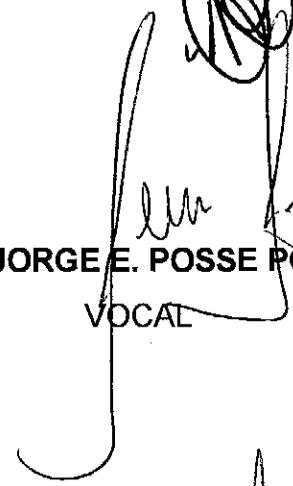
HACER SABER

  
DR. JOSE ALBERTO LEON

VOCAL PRESIDENTE

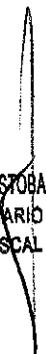
  
C.P.N. JORGE G. JIMENEZ

VOCAL

  
DR. JORGE E. POSSE PONESSA

VOCAL

ANTE MI

  
Dr. JAVIER CRISTOBAL AMUCHASTEGUI  
SECRETARIO GENERAL  
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION